



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 014/2015.

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Ocho horas del día Veintitrés de Junio del año dos mil Quince, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaría respectivamente, reunidos con la finalidad de analizar y/o en su caso aprobar el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de fiscalización; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y/o en su caso aprobación del Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de fiscalización.
4. Asuntos Generales.
5. Firma y cierre de Acta.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal, que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segunda párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segunda párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

TERCERO.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de fiscalización.

El C.L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal, manifiesta que se recibió de parte del Lic. Francisco Portilla Bonilla, Secretario General del H. Congreso del Estado la iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de fecha 11 de Noviembre del 2014, dictamen con proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del ordenamiento legal en cita de fecha 14 de Noviembre del 2014 así como el proyecto de Decreto a la misma disposición constitucional, mismos que fueron aprobados por el H. Congreso del Estado en fecha 27 de Noviembre del 2014 y 07 de Mayo del 2015. En cumplimiento del H. Cabildo para su aprobación o rechazo a la reforma constitucional y al efecto recibe cada miembro de este cuerpo colegiado un tanto de los mismos.

Acto seguido, discutida y analizada y estando en condiciones de formular la votación respectiva se instruye al Secretario del Ayuntamiento tome la votación; por lo que 4 de un total 4 integrantes del H. Cabildo, aprueban por Unanimidad de votos el Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de fiscalización. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave mediante los conductos legales, remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria del cabildo con el acuerdo de su aprobación.

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente a las Ocho horas del mismo mes, día y año de su inicio.



**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017**

Síndico Único Municipal

C. Octavio Hernández Alejo

Presidente Municipal

**LAURENTE
MUNICIPAL
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
2014-2017**

Regidor Segundo

**REGIDOR SEGUNDA
L.Q.C. Rosalía Rosas Nolasco
Secretaría Municipal
2014-2017**



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
PRIMERA
2014-2017**

Lic. Carolina Marlene González De Aquino

**SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO**

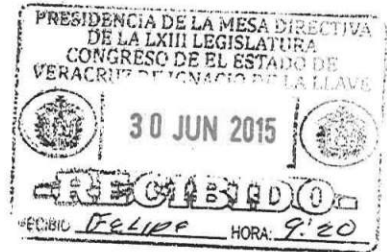


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ASUNTO: EL QUE SE INDICA
OFICIO EXP. EXTERNA NUM: 25/06/2015/076.

DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE.
PRESENTE:



Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo remito a Usted copia certificada del acta de cabildo Extraordinaria número 014/2015 de fecha 23 de Junio del presente año, cuyo contenido es referente a la "aprobación por Unanimidad de votos de la iniciativa de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de fiscalización de la constitución política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave", para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto que tratar me despido de Usted.

ATENTAMENTE
CHOCAMÁN, VERACRUZ, A 25 DE JUNIO DEL 2015.
OFICIO EXP. EXTERNA NUM: 25/06/2015/076.


L.Q.C. LUCIO ALEJANDRO ROJAS RAMIREZ
PRÉSIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CHOCAMÁN, VER
2014-2017

C.C.P. ARCHIVO 2015.



DEPENDENCIA: Secretaría General
OFICIO
NÚMERO:
ASUNTO: Se remite Proyecto
de Decreto Reforma
Constitucional.

C.

PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley número 7 Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de reformas constitucionales parciales, remito a usted copias de:

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de fecha 11 de noviembre de 2014, presentada a este Honorable Congreso del Estado por los ciudadanos diputados: Francisco Garrido Sánchez, del Partido Alternativa Veracruzana, Juan René Chiunti Hernández, del Partido Nueva Alianza; Gabriela Arango Gibb, Raúl Zarabal Ferat, Juan Manuel Velázquez Yunes, Gustavo Gudiño Corro, Marco Antonio del Ángel Arroyo, Carlos Ernesto Hernández Hernández, David Velasco Chedraui, del Partido Revolucionario Institucional; María del Carmen Pontón Villa, Carlos Gabriel Fuentes Urrutia, Julen Rementería del Puerto y Ana Cristina Ledezma López, del Partido Acción Nacional, y Cuauhtémoc Pola Estrada, del Partido Movimiento Ciudadano, todos integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado.
2. Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitido por la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, de fecha 14 de noviembre de 2014.
3. Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual fue aprobado por esta Soberanía en

ESTIMADO (A) PRESIDENTE (A) MUNICIPAL DE REDACCIÓN DE ACTA DE CABILDO PARA SU CONSIDERACIÓN, EN LO QUE SE REFIERE AL PUNTO DE ACUERDO ANTES SEÑALADO.

DUDAS O PRECUNTAS QUEDO A SUS ORDENES.

SE REMITE ARCHIVO ADJUNTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. Se derogan el inciso c) de la fracción I y la fracción II del artículo 26; se reforma el artículo 33 fracciones XXIX a XL, adicionándose las fracciones XLI y XLII; y se adiciona un párrafo a la fracción I del artículo 41. El sentido de la Reforma está en acortar los tiempos en los procedimientos de revisión y evaluación del proceso de fiscalización, se incorpora la atribución del congreso para dictaminar y, en su caso, aprobar las cuentas públicas de los entes fiscalizables a más tardar el último día hábil del mes de octubre del año siguiente al que correspondan.

ES IMPORTANTE QUE SESIONEN DEL 23 AL 26 DE JUNIO, PARA ENTREGAR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA EL ACTA DE CABILDO, ESTE LUNES 29 DE JUNIO, EN LAS OFICINAS DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO LOCAL LIC. FRANCISCO PORTILLA BONILLA. EL OFICIO DE ENTREGA VA DIRIGIDO A LA DIP. OCTAVIA ORTEGA ARTEAGA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

LA NOTIFICACIÓN Y ENTREGA DEL OFICIO DONDE SE LES TURNÓ ESTE ACUERDO DE REFORMA CONSTITUCIONAL POR PARTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, LE FUE ENTREGADO AL MUNICIPIO EL PASADO 7 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO. POR ESE MOTIVO SE PIDE SU APOYO PARA QUE LA SESIÓN SEA LO MÁS PRONTO POSIBLE.

sus dos etapas, el 27 de noviembre de 2014, y el 7 de mayo de 2015.



Lo anterior, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84 de la Constitución Política Local, el Ayuntamiento que usted preside, en Sesión Extraordinaria de Cabildo y en un término improrrogable de sesenta días naturales, contado a partir del siguiente al de la recepción del Decreto, discuta y apruebe o rechace la reforma constitucional, luego de lo cual deberá remitir a la brevedad posible copia certificada del acta respectiva, a fin de que el Congreso del Estado o la Diputación Permanente realice el cómputo y la declaratoria correspondiente.

ATENTAMENTE
SURFRAJO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Xalapa, Ver., 7 de mayo de 2015

LIC. FRANCISCO PORTILLA BONILLA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 014"A"/2015

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las nueve horas del día Treinta de Junio del año dos mil Quince, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez. Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de aprobar el esquema de la estructura organizacional en todas sus dependencias para este municipio de Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación del Manual de Organización del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz -
4. Asuntos Generales-----
5. Firma y cierre de Acta-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y / O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ-----

El C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez en su carácter de Presidente Municipal expone que de conformidad con lo previsto en los artículos 115 fracción II de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 17, 18, 22, 27, 28, 29, 30, y 35 Fracciones XIV, XXI Y L de la Ley Orgánica del Municipio Libre; se deben analizar y en su caso de encontrar ajustado a las necesidades administrativas y de operación, por ser de carácter obligatorio para los servidores públicos de la administración municipal; "los Manuales de Organización de las dependencias y órganos de la administración pública municipal de naturaleza centralizada, mismos que constan en el documento que se presenta en estos momentos para análisis y discusión de este H. Cabildo".-----
Por lo que una vez discutido y analizado se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta especificada en el punto anterior-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales-----

QUINTO.- Acto seguido, se procede a la firma de la presente a las diez treinta horas del mismo mes, día y año de su inicio-----

Síndico Único Municipal
INDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 Lic. Octavio Hernández Alejo

Presidente Municipal

RESIDENCIA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
 2014-2017
REGIDURÍA
SEGUNDA
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Regidor Primero
REGIDURÍA
PRIMERA
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017
 Lic. Arturo de los Santos Hernández

Lic. Carolina Marlene González De Aquino

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
 CHOCAMÁN, VER.
 2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 15 /2015

En la ciudad de Chocamán, Veracruz, cabecera municipal de Chocamán, Veracruz siendo las quince horas del día 30 de Junio del 2015, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, en el palacio municipal, planta alta ubicado en Calle Morelos sin número de esta ciudad, los C. L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, y la Lic. Rosalía Rosas Nolasco, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Regidor Primero y Regidora Segunda, respectivamente, así como la L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández, Tesorera Municipal, ante la Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo prevista por el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción II del artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-----

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-----

TERCERO.- Presentación para su Revisión y en su caso aprobación del Segundo Reporte trimestral de la Deuda Pública del año 2015.---

CUARTO.- Asuntos Generales -----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, pasó lista de asistencia y da cuenta al L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. La C. Lic. Carolina Marlene González De Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2015. Sobre el particular, el C. Octavio Hernández Alejo, Síndico, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo el **SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE LA DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2015**, de conformidad con el artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal, mismo que fue preparado por la Tesorera, para su revisión y aprobación, como lo indica el artículo anteriormente citado. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia.-----

Hecho lo anterior, el L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si aprueban el **segundo reporte trimestral de deuda pública del año 2015**, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 406 fracción X del Código Hacendario Municipal. Por lo que por unanimidad toman el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA EL SEGUNDO REPORTE TRIMESTRAL DE DEUDA PÚBLICA DEL AÑO 2015, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.**-----

CUARTO.- ASUNTOS GENERALES.- Se declara que no hubo asuntos generales -----

La C. Secretaria del H. Ayuntamiento informa al C. Presidente que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día.----- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. Doy Fe.-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO LIBRE
CHOCAMÁN, VERACRUZ
2014-2017
Presidente Municipal Constitucional

RESIDENCIA
L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO LIBRE
CHOCAMÁN, VERACRUZ
2014-2017
Regidor Primero Municipal

REGIDORA SEGUNDA MUNICIPAL
C. Arturo de los Santos Hernández
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO LIBRE
CHOCAMÁN, VERACRUZ
2014-2017
Regidora Segunda Municipal
Lic. Rosalía Rosas Nolasco

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO LIBRE
CHOCAMÁN, VERACRUZ
2014-2017
Secretaria Municipal
Lic. Carolina Marlene González De Aquino
SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO LIBRE
CHOCAMÁN, VERACRUZ
2014-2017
Sindico Municipal

CABILDO
C. Octavio Hernández Alejo

Tesorera Municipal

L.C. Carolina Iracema Ramírez Hernández

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO LIBRE
CHOCAMÁN, VERACRUZ
2014-2017
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO: 015"A"/2015

En Chocamán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Quince treinta horas del día Treinta de Junio del año dos mil Quince, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chocamán Veracruz; los CC. Lic. Q.C. Alejandro Rojas Ramírez, Octavio Hernández Alejo, Arturo de los Santos Hernández, Lic. Rosalía Rosas Nolasco, Carolina Marlene González De Aquino; Presidente Municipal Constitucional, Síndico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo, Secretaria respectivamente, reunidos con la finalidad de aprobar el esquema de la estructura organizacional en todas sus dependencias para este municipio de Chocamán, Veracruz; en términos de la fracción I del artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz con la oportunidad debida, al tenor del siguiente:-----

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quórum legal-----
2. Lectura y aprobación del orden del día.-----
3. Análisis y/o en su caso aprobación del "esquema de la estructura organizacional en todas sus dependencias" para este municipio de Chocamán, Veracruz.-----
4. Asuntos Generales.-----
5. Firma y cierre de Acta.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. La Lic. Carolina Marlene González de Aquino, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez Presidente Municipal que se encuentran presentes 4 de un total de 4 integrantes del cabildo, por lo que hay Quórum legal para sesionar de conformidad con el artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- La C. Carolina Marlene González de Aquino, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por Unanimidad de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO.- ACTO SEGUIDO, PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y/O EN SU CASO APROBACIÓN POR EL H. CABILDO DEL "ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL EN TODAS SUS DEPENDENCIAS" PARA ESTE MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, VERACRUZ.-----

El L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez expone al H. Cabildo la necesidad de aprobar el "esquema de la estructura organizacional en todas las dependencias de esta administración municipal" debido que es el instrumento que proporciona la representación gráfica de los aspectos fundamentales de esta administración, y permite entender de manera clara la integración funcional de los diferentes departamentos y titulares de área que lo componen; como lo indica los principios fundamentales de la administración, que establece la estructura gráfica de la jerarquía de toda organización.-----

Por lo que se procede a la toma de la votación de la iniciativa presentada con anterioridad, votando a favor 4 de un total de 4 integrantes del cabildo por lo que por Unanimidad de votos se autoriza y aprueba la propuesta especificada en el punto anterior.-----

CUARTO.-ASUNTOS GENERALES.-El H. Cabildo manifiesta que no hubo asuntos generales.-----

QUINTO.-Acto seguido, se procede a la firma de la presente a las Dieciséis treinta horas del mismo mes, día y año de su inicio.-----



Síndico Único Municipal
Octavio Hernández Alejo.
2014-2017

Presidente Municipal

L.Q.C. Lucio Alejandro Rojas Ramírez

Regidor Segundo

Lic. Rosalía Rosas Nolasco

Secretaria Municipal

Lic. Carolina Marlene González De Aquino.



Regidor Primero Municipal

Arturo de los Santos Hernández.
REGIDURÍA PRIMERA
CHOCAMÁN, VER
2014-2017



2015

ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL

